



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE UBATE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210712970445039487

Nro Matrícula: 172-79373

Página 1 TURNO: 2021-20866

Impreso el 12 de Julio de 2021 a las 11:40:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 172 - UBATE DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: LENGUAZAQUE VEREDA: TAITIVA

FECHA APERTURA: 21-07-2011 RADICACIÓN: 2011-17948 CON: ESCRITURA DE: 05-03-1926

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO UBICADO EN LA PARTIDA DE CUNDINAMARCA, ALINDERADO ASI: POR L PIE LINDA CON TERRENOS DE LOS VENDEDORES Y SAGRARIO AMAYA CMINO POR MEDIO; POR UN COSTADO CON TERRENOS DE NICOLAS LADINO Y HEREDEROS DE FILOMENA CONTRERAS CERCA DE ALAMBRE Y PIEDRA POR MEDIO, POR LA CABECREA CON LOS DE JOSE BENIGNO Y TELESFORO MELO, CERCA DE ALAMBRE Y MOJONES POR MEDIO; Y POR EL OTRO LADO CON TERRENOS DE TELESFORO MELO, CERCA DE ALAMBRE Y MOJONES POR MEDIO. TOMO 15 BIS PAG 168 LENGUAZAQUE.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA METROS: CENTIMETROS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE ADQUIRIEON POR COMPRA A JUAN Y JOSE MARIA MELO Y POR PERMUTA CON RAMON SANCHEZ POR ESCRITURAS OTORGADAS EN LA NOTARIA DE ESTE CIRCULO. (NO CITAN MAS TITULOS).

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE "EL RECUERDO"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

NOTACION: Nro 001 Fecha: 19-03-1926 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 323 del 05-03-1926 NOTARIA de DE ESTE CIRCULO

VALOR ACTO: \$100

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRIANA LUCIO

DE: VALBUENA EFIGENIA

A: TRIANA CARMEN

X

A: TRIANA FILOMENA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-05-1974 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 101 del 05-03-1974 NOTARIA 1 de UBATE

VALOR ACTO: \$13,000

Nro Matrícula: 172-79373

SE INCLUYE NOMBRE DEL PREDIO SEGUN ANTECEDENTES REGISTRALES. SI VALE. ART 59 LEY 1579 DE 2012

[illegible]

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE UBATE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210712970445039487

Nro Matrícula: 172-79373

Pagina 3 TURNO: 2021-20866

Impreso el 12 de Julio de 2021 a las 11:40:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

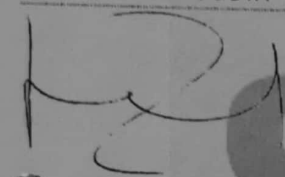
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-20866

FECHA: 12-07-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA



Registrador: JULIAN ANDRES HERNANDEZ GARCIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

CC 15110063

= No. 101 =

= NUMERO CIENTO UNO =

=====

En la ciudad de Ubaté , Departamento de Cundinamarca , República de Colombia , a cinco

(5) de Marzo = = de mil novecien-

tos setenta y cuatro (1.974) , ante mí Eugenio Urdaneta Ballo,

Notario Primero Principal de este Circuito , compareció la señora

ra C A R M E N T R I A N A V D A . D E L A D I N O , mujer =

viuda , mayor de edad y vecina de Lenguazaque , con cédula de =

ciudadanía número 20.721.915 de Lenguazaque , a quien conozco =

personalmente , de lo cual doy fé , manifestó . P R I M E R O .

Que por medio del presente público instrumento transfiere a tí-

tulo de venta real y enajenación perpetua a favor de S O L E -

D A D T R I A N A M E L O , el derecho de dominio y posesión

que tiene en un lote de terreno denominado " EL RECUERDO " , de

una cabida aproximada de seis mil cuatrocientos metros cuadrados

(6.400 Mts2) , ubicado en la vereda de Táitiva , jurisdicción

de Lenguazaque y alinderado así : Por un costado , colinda con

tierras de Pablo Triana , cerca de alambre y mojones de piedra

de por medio ; por la cabecera , colinda con tierras de Alfredo

Ladino , cerca de alambre y mojones de piedra de por medio ;

por otro costado , colinda con tierras de Pedro Ignacio López ,

cerca de alambre de por medio ; y por el último costado , colin-

da con tierras de Roberto Sáchica , camino real de por medio y

encierra . S E G U N D O .- El lote de terreno que hoy vende =

fué adquirido por la vendedora por compra que en asocio de Filo-

mena Triana hicieron a Lucio Triana y Efigania Valbuena por me-

dio de la escritura número trescientos veintitres (323) de =

fecha cinco (5) de Marzo de mil novecientos veintiseis (1.926

) otorgada en la Notaría única de Ubaté , registrada con fecha

19 de Marzo de 1.926) en el Libro Primero , Tomo 1º , página

183 , número 285 y que le correspondió en la división verbal y

*Expedida a copia
Defensor Triana
Marzo 1974
Eugenio Urdaneta Ballo*

02 FEB 2016

amigable celebrada con la comunera Filomena Triana . T E R C E -
R=O .- Que el precio de esta venta con todas sus anexidades ,
usos , costumbres y servidumbres es la suma de TRECE MIL PESOS
(\$ 13.000-00) moneda corriente que la vendedora manifiesta =
tener recibida de manos de la compradora a su satisfacción en
calidad de pago . C U A R T O .- Que el lote de terreno que =
hoy vende no lo ha enajenado la vendedora a ninguna otra perso-
na distinta de la compradora actual y se halla libre de todo
= gravamen , censo , hipoteca , embargo judicial , pleito pendien-
te , condiciones resolutorias del dominio , anticresis , arren-
damientos por escritura pública y en general de cualquier otro
gravamen . Q U I N T O .- Que desde hoy le hace entrega real
y material a la compradora del lote de terreno vendido con las
= acciones legales consiguientes y que de acuerdo con la Ley sal-
drá a su saneamiento en caso de evicción . Presente la compra-
dora señorita S O L E D A D T R I A N A M E L O , mujer sol-
tera , mayor de edad y vecina de Lenguazaque , con cédula de =
ciudadanía número 21.053.658 de Ubaté , a quien conozco perso-
nalmente , de lo cual doy fé , manifestó . Que acepta esta es-
critura y la venta que por medio de ella se le hace por estar
a su satisfacción . Leído este instrumento a los otorgantes a =
quienes advertí la formalidad del registro dentro del término =
legal , lo hallaron conforme , lo aprobaron y firman como apa-
rece conmigo el Notario de todo lo cual doy fé . Entre las con-
tratantes existe el parentesco de tía y sobrina según lo ma-
= nifestaron . Se pagaron derechos de predial , catastral e im-
puesto Nacional según estas boletas : (Aquí ellas) . Derechos
de escritura : \$ 45-00 según Ley la de 1.962 . Esta escritura
= se extendió en las hojas de papel números CC 15110063 = CC 1511
0064 =

*A cargo de Carmen Triana vda. de Ladino quien
manifiesta no saber firmar y a quien se le impu-*

- 912 -



mió la huella del dedo índice lo
 trase Pablo Emilio Pachón Gómez c.c. #
 467408 de Tipaquirá
 Pablo Emilio Pachón Gómez
 Pablo Emilio Pachón Gómez

Soledad Triana Melo

Soledad Triana Melo

EL NOTARIO PRINCIPAL

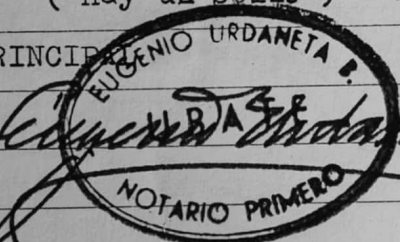
ESSENIQ URDANETA
 DATE
 NOTARIO PRINCIPAL



(COMPROBANTES PROTOCOLIZADOS) = " EL
 SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE LENGUAZQUE CERTIFICA : Que el
 predio No. 06-0015 denominado El Recuerdo inscrito en el Cata-
 stro vigente de este Municipio como de propiedad de Triana Carmen
 con avaluo de \$ 7.100-00 está a paz y salvo con el Tesoro del Mu-
 nicipio de Lenguaque por concepto de impuesto Predial y sus a-
 dicionales por haber pagado lo correspondiente al segundo semes-
 tre del año de 1.974 según el recibo oficial # 493975 de fecha
 Febrero 6 de 1.974 . Dado en Lenguaque a 2 de Marzo de 1.974 .
 (Firmado) Adriano Barrantes Salinas " (Hay un sello y tiene =
 adheridas y anuladas estampillas de Timbre Nacional por valor de
 \$ 10-00) = = = = =

" CERTIFICADO CATASTRAL = El suscrito Tesorero Municipal de Len-
 guazaque Certifica que Triana Carmen aparece inscrito en el Ca-
 astro vigente del Municipio de Lenguaque como propietario del
 siguiente predio : No. del predio 06-0015 = Corregimiento o vere-

da Táitiva = Nombre o numeración El Recuaerdo = Area 0-7000 =
Avaluo \$ 7.100-00 el cual según declaración hecha ante el sus-
crito por el interesado será enajenado a Soledad Triana . Venta
total : SI . Expedido en Lenguaque a 2 de Marzo de 1.974 . (
Firmado) Adriano Barrantes S. " (Hay un sello) = = = = =
" CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 1737630 Febrero 24/74 Lengua-
que (Válido hasta Diciembre 30/74) El Administrador de Impues-
tos Nacionales Certifica que Triana de Ladino Carmen Nit. No. 2
0721915 está a paz y salvo por concepto del Impuesto sobre la
renta . (Firmado) Ilegible. " (Hay un sello) = = = = =
" CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 1737638 Febrero 23/74 Lengua-
que (Válido hasta Diciembre 30/74) El Administrador de Impues-
tos Nacionales Certifica que Triana Melo Soledad Nit. No. 21053
658 está a paz y salvo por concepto del Impuesto sobre la renta.
(Firmado) Ilegible " (Hay un sello) = = = = =
EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL


EUGENIO URDANETA P.
NOTARIO PRIMERO

10 NOTARIA PRIMERA
CIRCULO DE UBATE
ESTE ESPACIO EN BLANCO